



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 154 /23**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de ABRIL de dos mil veintitres, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 39577/2020, caratulado “S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 301 EJERCICIO 2020”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2020 – SAF 301 – ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 222, 368, 392, 440 y 609.

Que con fecha de 29 de marzo de 2023, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33° de la Ley V- N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V- N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Que queda pendiente de aprobación la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.109.977,46.-) del INCISO 1 – Gastos en Personal, según lo expuesto en el Informe N°54/2023-F5, la cual tramita bajo la Actuación N° 38831/19 caratulada “SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES PROV. DEL CHUBUT S/IRREGULARIDADES DETERMINACIÓN SALARIO ING. NICOLÁS CITTADINI”.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar parcialmente las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2020 - SAF 301 – ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 222, 368, 392, 440 y 609, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.198.449.178,10.-).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Dejar pendiente de Aprobación la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.109.977,46.-) del INCISO 1 – Gastos en Personal, según lo expuesto en el Informe N°54/2023-F5, la cual tramita bajo la Actuación N° 38831/19 caratulada “SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES PROV. DEL CHUBUT S/IRREGULARIDADES DETERMINACIÓN SALARIO ING. NICOLÁS CITTADINI”.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES